

GOBERNACIÓN DE  
CAQUETÁ  
REPUBLICA DE COLOMBIA

NIT. 800.091.594-4



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ

CONVOCATORIA No. 015

**PARA LA PROVISIÓN DE VEINTE CARGOS TEMPORALES DE DOCENTES DE PREESCOLAR MEDIANTE LA FIGURA DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL TEMPORAL PARA LOS MUNICIPIOS DE CARTAGENA Y SAN VICENTE DEL CAGUAN.**

**ACTIVIDAD:**

Aviso de provisión de veinte cargos temporales de docentes de preescolar mediante la figura de nombramiento provisional temporal para los municipios de Cartagena de Chaira y San Vicente del Caguan. Convocatoria que va dirigida a elegibles del concurso público de méritos de docentes y directivos docentes posconflicto, convocatoria 606 de 2018, y ciudadanía en general.

**IDENTIFICACIÓN DEL CARGO**

Empleo:	Docente de Aula
Cargo:	Docente de Preescolar
Cargo del Jefe Inmediato	Rector o director rural

**LINEAMIENTOS PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE LA PLANTA TEMPORAL DE DOCENTES DE PREESCOLAR**

Que el Ministerio de Educación Nacional en cumplimiento a lo señalado en el Plan de Desarrollo Nacional 2018 – 2022 (PND), en su Objetivo 4. “Más y mejor educación rural” plantea implementar una política de educación rural, con el fin de fomentar el desarrollo regional, reducir brechas y mejorar el acceso y la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media en las zonas más apartadas del país.

Que, por otra parte, en la Ley 1804 de 2016 y en el Plan Nacional de Desarrollo, la primera infancia ocupa un lugar protagónico, en tanto que debe velarse por el interés superior de las niñas y los niños, y en el cumplimiento de procesos educativos enmarcados en la integralidad, siendo su educación un derecho imposterizable. De este modo, reconocer a la primera infancia es reconocer la incidencia de los contextos sociales, culturales e históricos en su proceso de desarrollo y en las condiciones bajo las cuales debe promoverse la trayectoria educativa de todos los niños y niñas.

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130  
[www.sedcaqueta.gov.co](http://www.sedcaqueta.gov.co) [sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co](mailto:sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co) [educacion@caqueta.gov.co](mailto:educacion@caqueta.gov.co)

Florencia – Cauquetá – Colombia





**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA**  
**CONVOCATORIA No. 015**



**PARA LA PROVISIÓN DE VEINTE CARGOS TEMPORALES DE DOCENTES DE PREESCOLAR MEDIANTE LA FIGURA DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA LOS MUNICIPIOS DE CARTAGENA Y SAN VICENTE DEL CAGUAN.**

Ante la situación planteada y como parte de la respuesta a los compromisos asumidos en el PND, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional, suscribió el 31 de enero de 2020 el Contrato de Préstamo 4902/OC-CO con el Banco Interamericano de Desarrollo –BID, para ejecutar el “Programa de Apoyo para las mejoras de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas”. Con el apoyo de dicho crédito se está implementando el proyecto de inversión “Implementación de estrategias educativas integrales, pertinentes y de calidad en zonas rurales” cuyo objetivo es “fortalecer la completitud de las trayectorias en la educación inicial, preescolar, básica y media, de niños, niñas y jóvenes de las zonas rurales del país”.

Este Programa tiene una importancia estratégica para el logro de los compromisos plasmados en el Plan ya que se plantea como objetivo apoyar al Gobierno de Colombia para mejorar las trayectorias educativas en la educación inicial, preescolar, básica y media en zonas rurales focalizadas. Los objetivos específicos son: (i) fortalecer la gestión de aula rural; (ii) mejorar la práctica docente rural haciéndola más pertinente y contextualizada; y (iii) mejorar los ambientes de aprendizaje a través de la dotación de mobiliario y textos.

En este contexto, surge el Modelo de Educación Inicial en Ruralidad el cual privilegia su implementación en municipios PDET en contextos rurales y rurales dispersos, en municipios donde se ha identificado un número significativo de niñas y niños de 4 a 6 años sin atención por el sector educativo y en las secretarías de Educación que acogieron la implementación del Modelo.

Es así como, para la implementación de este modelo se contempla, el desarrollo de estrategias de educación inicial y preescolar que garanticen el inicio oportuno y de calidad de su trayectoria educativa a niñas y niños de 4 a 6 años habitantes de comunidades rurales y rurales dispersas priorizadas en municipios PDET. Este modelo comprende un proceso de acompañamiento pedagógico a sedes educativas rurales focalizadas que incluye el fortalecimiento de capacidades dirigido a maestras y maestros y una propuesta de seguimiento y documentación de la experiencia aportando al mejoramiento directo de las condiciones de cobertura, acceso y permanencia de las niñas y niños participantes.

Por lo anterior, desde la Dirección de Primera Infancia se formuló una estrategia de atención dirigida a niñas y niños de 4 a 6



CONVOCATORIA No. 015

**PARA LA PROVISIÓN DE VEINTE CARGOS TEMPORALES DE DOCENTES DE PREESCOLAR MEDIANTE LA FIGURA DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL TEMPORAL PARA LOS MUNICIPIOS DE CARTAGENA Y SAN VICENTE DEL CAGUAN.**

años que habitan en la ruralidad y ruralidad dispersa de algunos municipios PDET, que por las condiciones del territorio no pueden acceder a la oferta educativa existente, propuesta que contempla las variables y particularidades territorial sociales y comunitarias presentes en la ruralidad. Esta estrategia se desarrolla en el marco del "Programa de apoyo para la mejora de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas" (Préstamo de Banco Interamericano de Desarrollo BID – 4902/OC-CO).

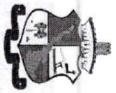
Esta estrategia impactará aproximadamente 2.000 niños y niñas de las zonas rurales y rurales dispersas de 20 municipios de 8 departamentos.

De acuerdo al anterior escenario, la matrícula a atender con esta planta temporal en el Departamento del Caquetá, es de 120 estudiantes en el municipio de Cartagena del Chaira, y 120 en el municipio de San Vicente del Caguan para los grados de preescolar (jardín, pre jardín) con una relación técnica de 12 alumnos por docente:

CARGO	CANTIDAD DE DOCENTES	MATRÍCULA	MUNICIPIO
Docente de Aula	10	120	Cartagena del Chaira
Docente de Aula	10	120	San Vicente del Caguan
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>240</b>	

Dada la importancia del "programa de apoyo para la mejora de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas" y de acuerdo con lo anteriormente expuesto, esta entidad mediante el decreto No. 004530 del 28 de diciembre de 2022, adoptó la creación de la planta de cargos temporales de docentes de aula de preescolar para la implementación de la estrategia de atención dirigida a niñas y niños de 4 a 6 años que habitan en la ruralidad y ruralidad dispersa de municipios PDET, en la planta de personal de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá, para la vigencia 2022.

Así las cosas, en desarrollo de los principios Constitucionales de Mérito, Igualdad, Publicidad, Eficiencia y Transparencia que



## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA



CONVOCATORIA No. 015

### PARA LA PROVISIÓN DE VEINTE CARGOS TEMPORALES DE DOCENTES DE PREESCOLAR MEDIANTE LA FIGURA DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA LOS MUNICIPIOS DE CARTAGENA Y SAN VICENTE DEL CAGUAN.

orientan la Función Pública, se informa a los interesados que el proceso de selección y provisión de los cargos temporales de docentes de preescolar de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá, se registrá por los siguientes lineamientos:

#### 1. OBJETIVO:

Establecer las orientaciones necesarias para adelantar las acciones pertinentes para el proceso de selección y provisión de los 20 cargos temporales de docentes preescolar de la planta de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá adoptados mediante Decreto No. 004530 del 28 de diciembre de 2022.

#### 2. ALCANCE:

El proceso de provisión de cargos de docentes de preescolar inicia con la focalización de los establecimientos educativos y municipios que contarán con docentes de preescolar para ejecutar el programa de apoyo para las mejoras de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas y finaliza con el archivo documental del proceso de provisión en la respectiva historia laboral.

#### 3. POLITICAS DE OPERACION

Para la selección y provisión de los empleos de docentes orientadores se le dará cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2004, y al Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015.

Estos lineamientos se dirigen a:

- Los elegibles pertenecientes al concurso público de méritos posconflicto, de docentes y directivos docentes convocatoria 606 de 2018, de las OPEC números 83351 y 83308 del área de preescolar de los municipios de Cartagena del Chaira y San

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130

[www.sedcaqueta.gov.co](mailto:www.sedcaqueta.gov.co), [sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co](mailto:sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co), [educacion@caqueta.gov.co](mailto:educacion@caqueta.gov.co)

Florencia – Caquetá - Colombia



**PARA LA PROVISIÓN DE VEINTE CARGOS TEMPORALES DE DOCENTES DE PREESCOLAR MEDIANTE LA FIGURA DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL TEMPORAL PARA LOS MUNICIPIOS DE CARTAGENA Y SAN VICENTE DEL CAGUAN.**

Vicente del Caguan.

- Ciudadanos(as) interesados(as) en participar en las respectivas convocatorias para la provisión de los empleos de planta temporal de docentes en el área de preescolar.

**4. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN A EVALUAR Y SU PUNTUACIÓN**

FACTORES DE ESTUDIO A EVALUAR		Puntaje máximo a obtener: 100 Puntos						
<b>EDUCACIÓN FORMAL ADICIONAL RELACIONADA CON CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Hasta 40 puntos, discriminados así:</b>								
Título de Licenciado	10 puntos	Hasta 40 puntos						
<table border="1"> <tr> <td>Especialización:</td> <td>20 puntos</td> </tr> <tr> <td>Maestría:</td> <td>30 puntos</td> </tr> <tr> <td>Doctorado:</td> <td>40 puntos</td> </tr> </table>	Especialización:		20 puntos	Maestría:	30 puntos	Doctorado:	40 puntos	
Especialización:	20 puntos							
Maestría:	30 puntos							
Doctorado:	40 puntos							
<b>EDUCACIÓN FORMAL ADICIONAL EN ÁREAS DIFERENTES A LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Hasta 20 puntos, discriminados así:</b>								
Título profesional no licenciado	5 puntos	Hasta 40 puntos						
<table border="1"> <tr> <td>Especialización:</td> <td>10 puntos</td> </tr> <tr> <td>Maestría:</td> <td>15 puntos</td> </tr> <tr> <td>Doctorado:</td> <td>20 puntos</td> </tr> </table>	Especialización:		10 puntos	Maestría:	15 puntos	Doctorado:	20 puntos	
Especialización:	10 puntos							
Maestría:	15 puntos							
Doctorado:	20 puntos							
<b>FACTORES DE EXPERIENCIA A EVALUAR</b>								
<b>EXPERIENCIA DOCENTE EN ZONAS RURALES</b>		Puntaje máximo a obtener: 60 Puntos						



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA**

**CONVOCATORIA No. 015**

**PARA LA PROVISIÓN DE VEINTE CARGOS TEMPORALES DE DOCENTES DE PREESCOLAR MEDIANTE LA FIGURA DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA LOS MUNICIPIOS DE CARTAGENA Y SAN VICENTE DEL CAGUAN.**

Experiencia docente en los niveles de preescolar y primaria	Hasta 60 Puntos: 12 puntos por cada año de experiencia	Hasta 60 puntos
Experiencia docente en básica secundaria y media	Hasta 30 Puntos: 6 puntos por cada año de experiencia	
<b>EXPERIENCIA DOCENTE EN OTRAS ZONAS</b>		
Experiencia docente en los niveles de preescolar y primaria	Hasta 30 Puntos: 6 puntos por cada año de experiencia	Hasta 60 puntos
Experiencia docente en básica secundaria y media	Hasta 15 Puntos: 3 puntos por cada año de experiencia.	

La evaluación de capacidades y competencias establecida en la Ley 909 de 2004, para la provisión de los empleos se guía por los principios de la Función Pública de igualdad, Moralidad, Eficacia, Economía, Celeridad, Imparcialidad y Publicidad, y se refiere a la aplicación de los instrumentos, herramientas o técnicas para la provisión de empleos tales como valoración de antecedentes de formación académica y experiencia laboral, entre otros, que se determinan de conformidad con el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos y criterios técnicos de selección de talento humano. Los aspirantes solamente se podrán inscribir para el empleo ofertado en una sola ubicación o institución educativa. El aspirante que no manifieste el establecimiento educativo de su interés será excluido del proceso.

El presente proceso de selección y provisión de la planta temporal de los 20 cargos de docentes de preescolar en comento, se realizará en dos fases para lo cual es necesario el agotamiento de cada una de ellas en estricto orden establecido en esta convocatoria así:

1. Los elegibles pertenecientes al concurso público de méritos posconflicto, de docentes y directivos docentes convocatoria 606 de 2018, de las OPEC números 83351 y 83308 del área de preescolar de los municipios de Cartagena del Chaira y San Vicente del Caguan.

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130

[www.sedcaqueta.gov.co](http://www.sedcaqueta.gov.co), [sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co](mailto:sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co), [educacion@caqueta.gov.co](mailto:educacion@caqueta.gov.co)

Florencia – Caquetá - Colombia



## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ

NIT. 800.091.594-4

CONVOCATORIA No. 015

### PARA LA PROVISIÓN DE VEINTE CARGOS TEMPORALES DE DOCENTES DE PREESCOLAR MEDIANTE LA FIGURA DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL TEMPORAL PARA LOS MUNICIPIOS DE CARTAGENA Y SAN VICENTE DEL CAGUAN.

2. Ciudadanos(as) interesados(as) en participar en las respectivas convocatorias para la provisión de los empleos de planta temporal de docentes en el área de preescolar.

Las inscripciones se deben realizar a través del Sistema de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá y es de carácter obligatorio diligenciar el formato de afiliación creado para tal fin, el cual hace parte del adjunto de la presente convocatoria. Igualmente es obligación allegar en físico la inscripción y sus respectivos soportes.

Los elegibles interesados deben realizar el proceso de inscripción normalmente, quien no lo haga se entenderá por no interesado en participar del proceso. Igualmente, esta entidad les allegará la presente convocatoria a los correos electrónicos, registrados en el SIMO al momento en que se inscribieron en el concurso público de méritos posconflicto 2018.

Solo se tendrán en cuenta para la evaluación de los criterios los documentos allegados en el periodo de inscripción.

Para las calificaciones de los ítems tales como experiencia, títulos, entre otros se calificarán bajo sistema de puntos, siendo el valor total máximo 100 puntos.

### 5. VACANTES DE DOCENTES DE PREESCOLAR A OFERTAR

Que de acuerdo al oficio CAQ2021E004673 del 16 de diciembre del 2021, enviado por la Dirección de Calidad de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá, los establecimientos educativos focalizados para llevar a cabo la implementación del modelo de educación inicial en zonas rurales y rurales dispersas a través de la "Implementación de la estrategia de atención dirigida a niñas y niños de 4 a 6 años que habitan en la ruralidad y ruralidad dispersa de municipios PEDET", fueron los siguientes:



GOBERNACIÓN DE  
**CAQUETÁ**  
REPUBLICA DE COLOMBIA

NIT. 800.091.594-4

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ

### CONVOCATORIA No. 015



**PARA LA PROVISIÓN DE VEINTE CARGOS TEMPORALES DE DOCENTES DE PREESCOLAR MEDIANTE LA FIGURA DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL TEMPORAL PARA LOS MUNICIPIOS DE CARTAGENA Y SAN VICENTE DEL CAGUAN.**

No.	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CANTIDAD VACANTES
1	CARTAGENA DEL CHAIRA	I.E.R. MIXTA MARIA LUISA DE MORENO	1
2		I.E.R. EL EDEN	1
3		I.E.R. SAN PEDRO CLAVER	1
4		I.E.R. MONSERATE	1
5		I.E.R. LA SARDINATA	1
6		I.E.R. LOS CRISTALES	1
7		I.E.R. PEÑAS COLORADAS	1
8		I.E.R. SANTAFÉ DEL CAGUAN	1
9		I.E.R. TEUSAQUILLO	1
10		I.E.R. JOSE ANTONIO GALÁN	1
11	SAN VICENTE DEL CAGUAN	I.E.R. BELLAVISTA	1
12		I.E.R. ALTO QUEBRADON	1
13		I.E.R. ARENOSO	1
14		I.E.R. LOS FUNDADORES	1
15		I.E.R. CRISTALINA DEL LOSADA	1
16		I.E.R. SAN JOSE DE CAQUETANIA	1
17		I.E.R. LA INMACULADA	1
18		I.E.R. SAN JUAN DEL LOSADA	1
19		I.E.R. LA SAMARIA	1
20		I.E.R. SANTO DOMINGO SAVIO	1

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130

[www.sedcaqueta.gov.co](http://www.sedcaqueta.gov.co); [sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co](mailto:sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co); [educacion@caqueta.gov.co](mailto:educacion@caqueta.gov.co)

Florencia – Cauquetá - Colombia





CONVOCATORIA No. 015

**PARA LA PROVISIÓN DE VEINTE CARGOS TEMPORALES DE DOCENTES DE PREESCOLAR MEDIANTE LA FIGURA DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL TEMPORAL PARA LOS MUNICIPIOS DE CARTAGENA Y SAN VICENTE DEL CAGUAN.**

**6. METODOLOGÍA**

Las maestras y maestros oficiales contarán con un tiempo de inducción y apoyo en el alistamiento para el acompañamiento a las niñas y niños de la ruralidad y ruralidad dispersa.

**Inducción:** Este proceso estará a cargo del Ministerio de Educación Nacional en liderazgo de la Dirección de Primera Infancia quienes acompañarán al equipo a través de ciclos de formación, los cuales se irán informando a través de qué medios se participará.

En la inducción es indispensable la participación permanente dado que el objetivo precisamente es lograr contar con los elementos técnicos, operativos y metodológicos para la implementación de la estrategia en el territorio.

**Acompañamiento:** Las maestras y maestros oficiales designados para cada territorio contarán con el acompañamiento de profesionales de acompañamiento pedagógico quienes serán contratados para tal fin por el Ministerio de Educación Nacional, cada uno de ellos contará máximo con 15 maestras y maestros por grupo, con quienes desarrollarán las acciones propuestas para la implementación del modelo de atención en la ruralidad, a su vez, estos profesionales serán puente para la comunicación entre los demás integrantes del equipo, especialmente con los profesionales de seguimiento y documentación.

Los profesionales de **seguimiento y documentación**, su principal accionar es el acompañar desde una mirada investigativa la implementación del modelo, cuyo objetivo es recoger la experiencia en el territorio y plasmar los retos, transformaciones y aportes que conviertan a la estrategia en una acción potencial para su implementación en el territorio nacional, el rol fundamental de las secretarías de Educación, es participar en los espacios convocados para tal fin.

**Implementación:** El Modelo de Educación Inicial en zonas rurales y rurales dispersas para la prestación del servicio de



GOBERNACIÓN DE  
**CAQUETÁ**  
REPUBLICA DE COLOMBIA

NIT. 800.091.594-4

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ



CONVOCATORIA No. 015

### PARA LA PROVISIÓN DE VEINTE CARGOS TEMPORALES DE DOCENTES DE PREESCOLAR MEDIANTE LA FIGURA DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA LOS MUNICIPIOS DE CARTAGENA Y SAN VICENTE DEL CAGUAN.

educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral en la ruralidad y la ruralidad dispersa, es una respuesta para niñas y niños de 4 a 6 años quienes por las características de sus territorios no logran acceder a la oferta de servicios educativos formales, es así que este modelo contempla procesos educativos en el hogar, con las familias y comunidad desarrollando experiencias que potencien su desarrollo y aprendizaje, al tiempo que sus familias encuentran oportunidades para fortalecer y enriquecer sus prácticas de cuidado y crianza, de igual manera el proceso incluye un proceso de fortalecimiento de las maestras y maestros y finalmente cuenta con una propuesta de seguimiento y documentación del modelo.

Esta implementación, asimismo, tiene como pretensión recoger los insumos para lograr que la atención en la ruralidad y ruralidad dispersa sea una realidad nacional, por tanto, es indispensable generar acciones de articulación en el territorio con las demás entidades presentes, con el fin de lograr por una parte la identificación de niñas y niños a atender y por otra, la identificación de la oferta de servicios que generen acciones que aporten a la atención integral, por ello la coordinación de los demás profesionales que acompañen la ruralidad y ruralidad dispersa se hace indispensable.

#### 7. IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL DE LOS DOCENTES DE PREESCOLAR

A continuación, se identifica el perfil teniendo en cuenta lo expuesto en la Resolución No. 15683 del 01 de agosto de 2016, la cual expone el perfil de los docentes orientadores, así:

##### PROPÓSITO PRINCIPAL

El docente de preescolar debe responder por los procesos de desarrollo, enseñanza – aprendizaje de los niños y niñas de primera infancia antes de iniciar la educación básica, en los que debe considerar:

- La importancia que tiene el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, en la promoción de bienestar y el desarrollo integral de los niños y las niñas.

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130

[www.sedcaqueteta.gov.co](http://www.sedcaqueteta.gov.co); [sedcaqueteta@sedcaqueteta.gov.co](mailto:sedcaqueteta@sedcaqueteta.gov.co); [educacion@caqueteta.gov.co](mailto:educacion@caqueteta.gov.co)

Florencia – Cauquetá - Colombia





**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ**

**CONVOCATORIA No. 015**

**PARA LA PROVISIÓN DE VEINTE CARGOS TEMPORALES DE DOCENTES DE PREESCOLAR MEDIANTE LA FIGURA DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL TEMPORAL PARA LOS MUNICIPIOS DE CARTAGENA Y SAN VICENTE DEL CAGUAN.**

- La promoción de experiencias que les permita a las niñas y niños enfrentar las situaciones que se presentan en la vida cotidiana al incentivar el cuidado de sí, del otro, de su curiosidad, creatividad, participación, pensamiento crítico, búsqueda de soluciones, así como desarrollar capacidades en relación con los procesos lector, escritor, relación lógico matemática, relación con la naturaleza, la cultura y los grupos humanos, entre otros, con una incorporación paulatina.
- La importancia que tiene el garantizar la promoción de una transición armónica de las niñas y los niños a la educación básica.
- El mantenimiento de canales de comunicación abiertos y continuos con la familia de las niñas y los niños y comunidad educativa con el fin de hacer seguimiento a su desarrollo y retroalimentar los procesos educativos.

<b>DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<b>Áreas de gestión</b>	<b>Funciones</b>
<b>Directiva</b>	<p><b>Competencias</b></p> <p><b>Direccionamiento estratégico y horizonte institucional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa en los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella.</li> <li>• Participa en la construcción de las orientaciones y lineamientos académicos y pedagógicos de la institución, de acuerdo con las características de desarrollo de las niñas y niños de primera infancia y conforme a los planteamientos del Proyecto Educativo Institucional, el Plan Operativo Anual y los objetivos institucionales.</li> </ul>
<b>Académica</b>	<p><b>Dominio conceptual</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce y domina saberes referidos al desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia y la importancia de generar proceso pedagógicos oportunos y pertinentes que respondan a las particularidades de las niñas y niños como aspectos fundamentales de la planeación pedagógica, para establecer relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje.</li> <li>• Conoce y domina los referentes pedagógicos definidos por el Ministerio de Educación para la educación inicial y el grado de transición.</li> <li>• Participa en la reflexión, construcción y definición de los currículos flexibles para</li> </ul>



GOBERNACIÓN DE  
**CAQUETA**  
REPUBLICA DE COLOMBIA

NIT. 800.091.594-4

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA



### CONVOCATORIA No. 015

# PARA LA PROVISIÓN DE VEINTE CARGOS TEMPORALES DE DOCENTES DE PREESCOLAR MEDIANTE LA FIGURA DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA LOS MUNICIPIOS DE CARTAGENA Y SAN VICENTE DEL CAGUAN.

		la educación inicial teniendo en cuenta la realidad contextual y la diversidad.
<b>Planeación y organización académica</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>• Planea implementa y hace seguimiento a las acciones pedagógicas y de cuidado llevada a cabo con las niñas y niños, orientadas a la promoción del desarrollo infantil, en coherencia con su proyecto pedagógico y las orientaciones pedagógicas nacionales y territoriales de educación inicial.</li><li>• Planifica actividades pedagógicas que promueven la participación activa y significativa de las niñas y los niños y sus familias.</li><li>• Promueve interacciones significativas de las niñas y los niños con sus pares y diversos miembros de la comunidad educativa.</li><li>• Caracteriza y reconoce la historia de vida de las niñas y los niños que conforman el grupo con el fin de identificar sus gustos, intereses y necesidades.</li></ul>
<b>Didáctica</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>• Elabora y adapta material pedagógico y didáctico pertinente para las niñas y niños y las experiencias pedagógicas que se promueven</li><li>• Genera ambientes pedagógicos en los que las niñas y los niños sean felices, jueguen, interactúen, compartan, expresan, creen, construyan, conozcan y exploren el mundo que les rodea.</li><li>• Construye e implementa estrategias pedagógicas que promueven el desarrollo integral de las niñas y los niños en concordancia con el proyecto pedagógico y articulado con el PEI.</li></ul>

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130  
[www.sedcaqueta.gov.co](http://www.sedcaqueta.gov.co); [sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co](mailto:sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co); [educacion@caqueta.gov.co](mailto:educacion@caqueta.gov.co)

Florencia – Cauquetá - Colombia





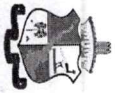
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ**

**CONVOCATORIA No. 015**

**PARA LA PROVISIÓN DE VEINTE CARGOS TEMPORALES DE DOCENTES DE PREESCOLAR MEDIANTE LA FIGURA DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL TEMPORAL PARA LOS MUNICIPIOS DE CARTAGENA Y SAN VICENTE DEL CAGUAN.**

	<p><b>Seguimiento de la evaluación del aprendizaje</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza procesos de seguimiento al desarrollo, teniendo en cuenta seguimiento y la evaluación teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo.</li> <li>• Toma como referencia para los procesos de seguimiento al desarrollo los aprendizajes establecido en las orientaciones pedagógicas definidas para educación inicial y el grado de transición.</li> <li>• Elabora instrumentos de seguimiento al desarrollo de las niñas y niños de acuerdo con el sentido e intencionalidad de la educación inicial y el grado de transición.</li> <li>• Mantiene comunicación directa con los padres y madres o acudientes de las niñas y niños para informarles sobre el proceso pedagógico que se lleva a cabo y brindarles recomendaciones para el hogar.</li> </ul>
<p><b>Administrativa y financiera</b></p>	<p><b>Apoyo a la gestión académica</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa en los procesos de matrícula y administración de las carpetas de las niñas y niños para asegurar el buen funcionamiento de la institución.</li> <li>• Elabora informes pedagógicos para fortalecer el proceso de retroalimentación con las familias y su involucramiento en el proceso educativo de las niñas y niños.</li> <li>• Participa activamente en encuentros periódicos para la reflexión sobre el quehacer pedagógico con otros actores claves de la comunidad educativa donde se fortalecen su trabajo en relación con las niñas, los niños y sus familias o cuidadores.</li> </ul>
	<p><b>Administración de la planta física y de los recursos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuye a que la institución reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.</li> <li>• Utiliza los recursos tecnológicos y de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica en el aula.</li> </ul>





GOBERNACIÓN DE  
**CAQUETÁ**  
REPUBLICA DE COLOMBIA

NIT. 800.091.594-4

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ



### CONVOCATORIA No. 015

## PARA LA PROVISIÓN DE VEINTE CARGOS TEMPORALES DE DOCENTES DE PREESCOLAR MEDIANTE LA FIGURA DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA LOS MUNICIPIOS DE CARTAGENA Y SAN VICENTE DEL CAGUAN.

		<ul style="list-style-type: none"><li>• Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que potencia la práctica pedagógica en el aula.</li><li>• Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas.</li><li>• Promueve la participación de la familia en el proceso educativo de las niñas y niños, el fortalecimiento de la escuela de padres y otros espacios y canales de comunicación e interacción que permitan la articulación de acciones.</li><li>• Participa en la construcción de los acuerdos de convivencia al interior de la institución.</li><li>• Construye estrategias favorables para la resolución de conflictos entre los niños y niñas, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución.</li><li>• Promueve la participación activa de las niñas y los niños en la construcción y definición del manual de convivencia y las diferentes pautas que se establezcan en el aula.</li><li>• Implementa acciones de cuidado con las niñas y los niños, que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato.</li></ul>
<b>Comunitaria</b>	<b>Participación y convivencia</b>	<b>Proyección a la comunidad</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Propone la realización de actividades complementarias o extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa y potencian el desarrollo de las niñas y niños.</li><li>• Vincula en el proceso de enseñanza-aprendizaje, el conocimiento del entorno y contexto en el que se desenvuelven las niñas y los niños</li><li>• Propone y participa en proyectos educativos relacionados con la educación inicial y específicamente con el grado de transición conjuntamente con las instituciones de la comunidad.</li></ul>

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130  
[www.sedcaquetata.gov.co](http://www.sedcaquetata.gov.co); [sedcaquetata@sedcaquetata.gov.co](mailto:sedcaquetata@sedcaquetata.gov.co); [educacion@caquetata.gov.co](mailto:educacion@caquetata.gov.co)

Florencia – Cauquetá - Colombia

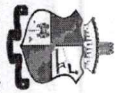




CONVOCATORIA No. 015

**PARA LA PROVISIÓN DE VEINTE CARGOS TEMPORALES DE DOCENTES DE PREESCOLAR MEDIANTE LA FIGURA DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL TEMPORAL PARA LOS MUNICIPIOS DE CARTAGENA Y SAN VICENTE DEL CAGUAN.**

	Prevencción riesgos	<p>de</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa en la identificación de riesgos físicos y psicosociales de los niños y las niñas para incluirlos en el manual de gestión del riesgo de la institución.</li> <li>• Propone acciones de seguridad para que se incluyan en el manual de gestión del riesgo de la institución, que favorezcan la integridad de los niñas y niños.</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS COMPORAMENTALES</b>		
<b>Competencia</b>		
<b>Liderazgo y Motivación al logro</b>	<p style="text-align: center;"><b>Definición</b></p> <p>Orienta e inspira permanentemente a los diferentes al logra estamentos de la comunidad educativa en el establecimiento, acción y seguimiento oportuno de metas y objetivos del proyecto educativo institucional y en general con las actividades de la institución, dando retroalimentación oportuna e integrando las opiniones de los otros para asegurar efectividad en el largo plazo.</p>	
<b>Sensibilidad</b>	<p>Percibe y se motiva ante las necesidades de las personas con quienes interactúa y procede acorde con dichas necesidades.</p>	
<b>Comunicación Aserativa</b>	<p>Escucha a los demás y expresa las ideas y opiniones de forma clara, usa el lenguaje escrito y/o hablado de forma asertiva y logra respuestas oportunas y efectivas de sus interlocutores para alcanzar los objetivos que beneficien a la comunidad educativa en todas sus formas de composición y organización</p>	
<b>Trabajo en equipo</b>	<p>Participa en actividades de equipo y promueve acciones e iniciativas que estimulen la cooperación efectiva y la participación productiva entre los integrantes de la comunidad educativa.</p>	
<b>Negociación y mediación</b>	<p>Identifica los conflictos y promueve la resolución pacífica de éstos, con el fin de propiciar un clima de entendimiento y reconocimiento de las diferencias.</p>	
<b>REQUISITO MÍNIMO DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</b>		



GOBERNACIÓN DE  
**CAQUETA**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

NIT. 800.091.594-4

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA**



**CONVOCATORIA No. 015**

**PARA LA PROVISIÓN DE VEINTE CARGOS TEMPORALES DE DOCENTES DE PREESCOLAR MEDIANTE LA FIGURA DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL TEMPORAL PARA LOS MUNICIPIOS DE CARTAGENA Y SAN VICENTE DEL CAGUAN.**

Profesionales licenciados / Normalista Superior																	
Formación Académica	Experiencia Mínima																
<p>Algunos de los siguientes títulos académicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Licenciatura en educación preescolar. (solo, con otra opción o con énfasis)</li> <li>2. Licenciatura en educación infantil. (solo, con otra opción o con énfasis)</li> <li>3. Licenciatura en pedagogía (solo, con otra opción o con énfasis)</li> <li>4. Licenciatura para la educación de la primera infancia.</li> <li>5. Licenciatura en psicopedagogía.</li> <li>6. Licenciatura en psicopedagogía con énfasis en asesoría educativa.</li> <li>7. Licenciatura en educación especial.</li> <li>8. Licenciatura en educación básica con énfasis en educación especial.</li> <li>9. Normalista superior.</li> </ol>	<p>No se requiere experiencia profesional mínima</p>																
<p><b>8. CRONOGRAMA</b></p> <p>La presente convocatoria se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">ACTIVIDADES</th> <th colspan="2">FECHA</th> </tr> <tr> <th></th> <th>DESDE</th> <th>HASTA</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación de la Convocatoria</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Inscripciones a la convocatoria: Se pueden realizar a través del SAC V2.0, pero</td> <td>30 de diciembre de 2021</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		ACTIVIDADES		FECHA			DESDE	HASTA		Publicación de la Convocatoria				Inscripciones a la convocatoria: Se pueden realizar a través del SAC V2.0, pero	30 de diciembre de 2021		
ACTIVIDADES		FECHA															
	DESDE	HASTA															
Publicación de la Convocatoria																	
Inscripciones a la convocatoria: Se pueden realizar a través del SAC V2.0, pero	30 de diciembre de 2021																

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130

[www.sedcaqueta.gov.co](http://www.sedcaqueta.gov.co); [sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co](mailto:sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co); [educacion@caqueta.gov.co](mailto:educacion@caqueta.gov.co)

Florencia – Cauquetá - Colombia



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ

NIT. 800.091.594-4

CONVOCATORIA No. 015

**PARA LA PROVISIÓN DE VEINTE CARGOS TEMPORALES DE DOCENTES DE PREESCOLAR MEDIANTE LA FIGURA DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL TEMPORAL PARA LOS MUNICIPIOS DE CARTAGENA Y SAN VICENTE DEL CAGUAN.**

se debe allegar en físico la Historia Laboral y sus respectivos soportes junto con el formato de inscripción	31 de diciembre de 2021	7 de enero de 2022
Valoración Historia Laboral	11 de enero de 2021	13 de enero de 2021
Publicación de Resultados	14 de enero de 2022	14 de enero de 2022
Recepción de Reclamaciones	17 de enero de 2022	17 de enero de 2022
Publicación resultados finales	18 de enero de 2022	19 de enero de 2022
Comunicación acto administrativo de reconversión del cargo de docente a docente orientador	20 de enero de 2022	21 de enero de 2022

**9. REGLAS DE LA CONVOCATORIA**

- No se tendrá en cuenta las inscripciones extemporáneas.
- Es obligación diligenciar y presentar el formato de inscripción.
- Que no haya sido sancionado disciplinariamente en el último año, para lo cual es necesario verificar la existencia de decisiones disciplinarias que se encuentren en firme o ejecutoriadas según lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y la Ley 734 de 2002.
- Que no se encuentre actualmente vinculado como docente en esta entidad.
- Los docentes y directivos docentes en propiedad no podrán participar en la presente convocatoria, se trata de una convocatoria para proveer cargos en planta temporal.
- Se debe presentar la solicitud por escrito.
- Es necesario adjuntar en copia auténtica los títulos académicos que lo acrediten como profesional relacionados con la presente convocatoria y las certificaciones de experiencia deberán contener como mínimo la siguiente información: a) Nombre



GOBERNACION DE  
**CAQUETA**  
REPUBLICA DE COLOMBIA

NIT. 800.091.594-4

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA




CONVOCATORIA No. 015

### PARA LA PROVISIÓN DE VEINTE CARGOS TEMPORALES DE DOCENTES DE PREESCOLAR MEDIANTE LA FIGURA DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA LOS MUNICIPIOS DE CARTAGENA Y SAN VICENTE DEL CAGUAN.

o razón social de la entidad o empresa. b) Tiempo de servicio (fecha de inicio y fecha final). c) Relación de funciones desempeñadas.

Florencia, 29 de diciembre de 2021.

  
**HERMAN MAURICIO ZAPATA TRUJILLO**  
Secretario de Educación Departamental

  
**LUZ MARINA ROMERO SANTAMARIA**  
Jefe Dirección Administrativa y Financiera

  
**FLOR MARINA CABRERA MENDEZ**  
Revisó. Asesora Jurídica SEDC.

Radicado:  
Copia:  
Anexos:  
Revisó: Maria Elena Casanova Rodriguez, Profesional de Planta  
Transcriptor o proyectó: Jackeline Peralta Jimenez  


Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130

[www.sedcaqueta.gov.co](http://www.sedcaqueta.gov.co); [sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co](mailto:sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co); [educacion@caqueta.gov.co](mailto:educacion@caqueta.gov.co)

Florencia - Caquetá - Colombia